

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villalonga

2026/05839 *Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 6/2026, expediente 302/2026.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente n.º 302/2026 de Modificación de Créditos n.º 6/2026 financiado con cargo a bajas de otras partidas, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

A) Altas en el presupuesto de gastos (crédito extraordinario)

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
342	63301		Reposición focos en instalaciones deportivas	14.468,14 €
			TOTAL	14.468,14 €

B) Financiación del crédito extraordinario con bajas en las partidas siguientes

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
132	12003		POLICIA LOCAL - SUELDOS GRUPO C1	6.000,00 €
132	12101		POLICIA LOCAL - COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.000,00 €
132	12100		POLICIA LOCAL - COMPLEMENTO DE DESTINO	3.468,14 €
			TOTAL	14.468,14 €

Contra el presente Acuerdo conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villalonga, 12 de mayo de 2026.—El alcalde, Juan José Sanchis García.

